MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010
C.P. 5225 – Obispo Trejo
Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

OBISPOTREJO
AVANZA

Obispo Trejo, 05 de Noviembre de 2021.

DECRETO N° 86/2021

VISTO:

Que el día 08 de Noviembre del año en curso se celebra el día del Empleado Municipal.

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde que este Municipio exprese su adhesión a tal acontecimiento por tratarse de una fecha importante para los hacedores de las distintas actividades que esta institución desarrolla en beneficio de la comunidad toda;

Que este Departamento Ejecutivo Municipal tiene la facultad de otorgar un beneficio a sus empleados declarando asueto compensatorio por el motivo antes mencionado;

POR TODO ELLO

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE OBISPO TREJO, DEPARTAMENTO RIO PRIMERO, PROVINCIA DE CORDOBAEN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES

DECRETA:

Artículo 1°: CONCÉDASE asueto para el día lunes 08 de noviembre de 2021, a todo el Personal Municipal, afectando todas las dependencias Municipales, todo ello en virtud de lo expuesto en el visto y los considerandos.-

Artículo 2°: EL presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno.

Artículo 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

BRUNO EMMANUEL KIEFFER
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO RÍO PRIMERO

MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
Dpto. Río I - Pcia. Cba.

SILBIA LORENA MANSILLA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO DE RIO PRIMERO